COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD INTERCENTROS (CSSI)
VIGILANCIA ADUANERA

El miércoles 29 de enero, se ha reunido el CSSI, en convocatoria ordinaria, para tratar temas específicos de Vigilancia Aduanera. En primer lugar, se ha tratado la situación de las evaluaciones de riesgos en medios aeronavales, evaluaciones específicas y siniestralidad en V.A. a lo largo del año 2024. En este punto**, hemos trasladado a la AEAT nuestra preocupación sobre el estado en el que se encuentran las diferentes evaluaciones de riesgo en Vigilancia Aduanera**; unas se demoran excesivamente, mientras que otras se posponen *sine die*. Desde **SIAT** entendemos que con más personal propio especializado en prevención en temas de V.A. se realizarían muchas más evaluaciones en menor tiempo. **También hemos denunciado que hay muchos casos en los que no se siguen las recomendaciones dadas en las evaluaciones de riesgo desde el Servicio de Prevención, como en el caso de las embarcaciones tipo Fénix, exigiendo a la Dirección de la AEAT para que haga que estas se cumplan.**

A nuestro entender, **embarcaciones con más de 40 años de servicio han cumplido con creces su vida útil,** por lo que deberían ser sustituidas de una manera inmediata; así lo hemos expuesto una vez más, pero la solución al envejecimiento de las embarcaciones de V.A. parece que va a tardar en llegar, al menos hasta el año 2026, puesto que las nuevas embarcaciones RODMAN 55, denominadas Audaz, van a tener que sufrir unas modificaciones importantes tras tener averías muy serias en elementos estructurales. Además, aún faltan dos RODMAN 111, que se prevé que estén operativas a lo largo del año 2025, la primera ya está en la Base Marítima de Cádiz.

Hemos solicitado que se realicen **evaluaciones de estrés térmico** en diferentes ámbitos geográficos, tras los malos resultados obtenidos tanto en los **medios marinos como terrestres** en los que se ha realizado.

También hemos puesto en duda la previsión del Departamento de Aduanas, puesto que, teniendo una evaluación de riesgos desfavorable por exposición a campos electromagnéticos, dotan a una nueva embarcación de los mismos equipos que generan ese riesgo. **Para SIAT esto es inadmisible,** por lo que solicitamos que las nuevas embarcaciones estén dotadas de otros equipos en los que este riesgo esté minimizado o eliminado.

En el caso de la evaluación específica a vibraciones de las semirrígidas denominadas **Fénix**, desde **SIAT** ya hemos dejado claro cuál es nuestra opinión al respecto en varios CSSI y también por escrito; **que no es otra que solicitar desclasificar las embarcaciones neumáticas tipo Fénix como patrulleros y dedicarlas al uso que racionalmente se les puede dar, atendiendo a sus características y al tiempo de servicio máximo recomendado para proteger la salud de su tripulación.**

En relación a la siniestralidad del año 2024 en V.A., aunque han bajado, lo cual siempre es bueno, están lejos de ser los ideales; desde **SIAT** somos conscientes de que no siempre se notifican todos los accidentes con lo que no pueden ser estudiados, por lo que queremos indicar a los compañeros y compañeras de V.A. que notifiquen cualquier tipo de incidencia que pueda surgir por pequeño que sea para que pueda ser estudiado.

También hemos vuelto a denunciar la arbitrariedad y oscura gestión realizada por el Departamento de Aduanas en relación con los cursos de OO.EE., estos cursos han de ser universales y publicitados en la intranet para que todos los compañeros y compañeras interesadas puedan acceder a ellos. Por su parte, el Departamento de Aduanas nos informa que este curso ha sido suspendido por necesidades de adaptar sus contenidos.

V.A. informa que se va a **proceder a la contratación de una sociedad de clasificación para la certificación técnica de las embarcaciones de la flota naval**. Desde **SIAT** hemos solicitado más información al respecto y sobre todo que se detalle el alcance que puede llegar a tener esta certificación en el caso de que haya embarcaciones que no la consigan; en la siguiente reunión esperamos que se nos informe de los detalles de este importante cambio estructural en la gestión de la flota.

Por último, se ha hecho un seguimiento de la actividad preventiva a consecuencia del accidente mortal del Fulmar. **SIAT** reivindica que las medidas preventivas deben ser aplicadas en todos los patrulleros de V.A. Por otro lado, seguimos exigiendo a la AEAT **que cualquier modificación de las condiciones laborales se tienen que tratar en la negociación colectiva**. Entendemos imprescindible l**a convocatoria de una Mesa Técnica de V.A por las implicaciones asociadas a esta medida,** tal y como indicamos en nuestra propuesta. **No obstante, la AEAT insiste en que va a llevar a cabo la modificación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales y del Pro-SAL 1400, con la implementación de reconocimientos médicos obligatorios para el personal de V.A. Desde SIAT manifestamos que nuestros servicios jurídicos estudiarán si estas modificaciones vulneran la negociación colectiva o cualquier otro derecho de los trabajadores.**

¡¡¡POR LA DECLARACIÓN DE PROFESIÓN DE RIESGO DE V.A.!!!
¡¡¡POR EL DESARROLLO DE LA POLICÍA FISCAL Y V.A. ASUMA ESAS COMPETENCIAS!!!